E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 27

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**JUNIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos						
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.27**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.					
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **116434** Factura: **E-40687**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes

(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.

(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de junio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 30.832.437,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-40687**

por un valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 30.832.437,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **116434**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 06 de junio de 2026.

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0116434

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-40687	Fecha Factura	2026/06/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/06/04		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I V A	VALOR NETO
B002451	25C	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/DOSIS SOLUCION INHALACION	IN		50 00	5,823 00	0	291,150
NP121K8	16E	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80/4 5 MCG SUSPENSIÓN PARA INHALACION	IN		20 00	54,813 00	0	1,096,260
C005231	19J	CARBAMAZEPINA 100 MG/5 CC SUSPENSION ORAL X 120 ML	FC		8 00	6,190 00	0	49 520
C051721	04A	CEFEPIMA 1 G POLVO P/INYECCION	FV		300 00	4 400 00	0	1,320,000
C050721	04A	CEFUROXIMA 750 MG POLVO PARA INYECCION	FV		200 00	5,874 00	0	1,174,800
D026702	19D	DIPIRONA MAGNESICA 2G/5ML SOLUCION INYECTABLE	AM		3,000 00	5,490 00	0	16,470,000
E007141	04A	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	TB		100 00	533 00	0	53 300
F017701	07E	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	AM		400 00	689 00	0	275,600
P023211	10A	GLUCONATO DE POTASIO 31% X 180 ML ELIXIR	FC		30 00	8 901 00	0	267,030
H001201	19Q	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0 2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	FC		20 00	3,725 00	0	74,500
NP120H1	03A	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	FC		10 00	4,711 00	0	47,110
N03AX1I	42A	LACOSAMIDA 100 MG TABLETA	TB		120 00	681 00	0	81,720
L004201	19Q	LEVOMEPROMAZINA 40 MG/ML (4%) SOLUCION ORAL X 20 ML	FC		43 00	7,381 00	0	317,383
A07EC02	05A	MESALAZINA 500 MG TABLETA	TB		100 00	384 00	0	38,400
G02CB00	13C	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLETA VAGINAL	UN		360 00	2 485 00	0	894 600
C07AB5M	07C	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	TB		300 00	417 00	0	125 100
NPN03A>	19J	OR LEVETIRACETAM 1000 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	TB		30 00	2,339 00	0	70,170
C09DX04	07H	OR SACUBITRILO/VALSARTAN 100 MG TABLETA	TB		120 00	4,448 00	0	533,760
NP92T01	19J	OR TOPIRAMATO 100 MG TABLETA (TOPAMAC)	TB		28 00	1,886 00	0	52,808
NP72R01	04A	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	FC		20 00	9,890 00	0	197,800
NP73R02	15A	ROCURONIO BROMURO 50MG SOLUCION INYECTABLE	FV		400 00	17,432 00	0	6,972,800
NP93M03	15A	TIZANIDINA 2 MG TABLETA	TB		100 00	234 00	0	23,400
T023011	19K	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG TABLETA	TB		100 00	91 00	0	9 100
YAG000	11C	YODOPOVIDONA SOL OFTALMICA AL 2 5% MONODOSIS X 1 ML	UN		15 00	26,408 40	0	396,126
							0	30,832,437

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	30 832 437	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	30,524,930	0

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0116434

Señores JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Nro Doc/Factura F-40687 Fecha Factura 2026/06/04
NIT/C C 901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Fecha 2026/06/04
Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	307,507	30 750 717
			TOTAL INTERNACIONAL	30,832,437	30,832,437	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	13C0000	MISOPROSTOL VAGINAL 200 MCG TABLETA VAGINAL	276 00	6A0815	2028/01/31	20010043-24		INVIMA 2016M-0011559 R1	
			84 00	6A0817	2028/01/31	20010043-24		INVIMA 2016M-0011559-R1	
2	B002451	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/DOSIS SOLUCION INHALACION	50 00	090225	2027/12/30	19935759-6		INVIMA 2020M-0002360-R2	
3	C07AB5M	OR BISOPROLOL 5 MG TABLETA	300 00	G0330A	2028/02/29	20094212-1		INVIMA 2021M-0016454 R1	
4	NP73R02	ROCURONIO BROMURO 50MG SOLUCION INYECTABLE	400 00	S260171	2028/02/10	19995161-3		INVIMA 2020M-0009808-R1	
5	NP121K8	BUDESONIDA + FORMOTEROL 80/4 5 MCG SUSPENSIÓN PARA INHALACION	20 00	2001016D00	2027/05/31	20017162-1		INVIMA 2016M-0011308-R1	
6	C005231	CARBAMAZEPINA 100 MG/5 CC SUSPENSION ORAL X 120 ML	8 00	621C06	2027/08/31	20014490-1		INVIMA 2010M-0010837	
7	C051721	CEFEPIMA 1 G POLVO P/INYECCION	300 00	F260034	2028/03/10	20120233-1		INVIMA 2023M-0018376-R1	
8	C050721	CEFUROXIMA 750 MG POLVO PARA INYECCION	200 00	SCIA25005	2028/07/30	20163216-5		INVIMA 2020M-0019763	
9	D026702	DIPIRONA MAGNESICA 2G/5ML SOLUCION INYECTABLE	200 00	A260336	2029/03/14	20006845-6		INVIMA 2021M-0010844-R1	
			2,800 00	A260440	2029/04/24	20006845-6		INVIMA 2021M-0010844-R1	
10	E007141	ERITROMICINA 500 MG DE BASE TABLETA	100 00	F02670C	2027/11/30	19956045-6		INVIMA 2022M-0005385-R2	
11	F017701	FUROSEMIDA 20 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE	400 00	A250169	2027/05/28	20068280-3		INVIMA 2014M-0015322	
12	P023211	GLUCONATO DE POTASIO 31% X 180 ML ELIXIR	30 00	2502052	2027/11/30	20151815-1		INVIMA 2019M-0018903	
13	H001201	HALOPERIDOL 2 MG/ML (0 2%) SOLUCION ORAL FRASCO X 15 ML	20 00	5G031	2027/09/30	19999331-1		INVIMA 2019M-0009709-R1	
14	NP120H1	HIDROXICINA 25 MG / 10 ML JARABE 120 ML FRASCO	10 00	2602005	2028/02/29	48015-3		INVIMA 2021M-003690-R3	
15	N03AX18	LACOSAMIDA 100 MG TABLETA	120 00	25030050	2028/03/31	20137718-4		INVIMA 2019M-0019243	
16	NPN03AX	OR LEVETIRACETAM 1000 MG TABLETA RECUBIERTA (KEPPRA)	30 00	433426	2028/04/30	19936411-1		INVIMA 2019M-0002929-R2	
17	L004201	LEVOMEPROMAZINA 40 MG/ML (4%) SOLUCION ORAL X 20 ML	43 00	26B04	2028/03/31	19977387-2		INVIMA 2007M-0007588	
18	A07EC02	MESALAZINA 500 MG TABLETA	100 00	113C07	2027/08/31	19999923-1		INVIMA 2021M-0009451-R1	
19	NP72R01	RIFAMICINA 1% SOLUCION SPRAY FRASCO X 20 ML	20 00	16950925	2028/10/31	19943272-1		INVIMA 2020M-0010722-R1	
20	C09DX04	OR SACUBITRIL O/VALSARTAN 100 MG TABLETA	120 00	103730	2028/03/31	20104457-1		INVIMA 2023M-0017323-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0116434

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-40687	Fecha Factura	2026/06/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/06/04		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
21	NP98M03	TIZANIDINA 2 MG TABLETA	100 00	200D09	2028/01/20	19994060-1		INVIMA 2018M-0008840-R1	
22	NP92T01	OR TOPIRAMATO 100 MG TABLETA (TOPAMAC)	28 00	25GQ160	2027/06/30	213766-2		INVIMA 2007M-007256 R1	
23	T023011	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG TABLETA	100 00	721C66	2027/10/02	19941742-2		INVIMA 2022M 0003092-R2	
24	MAG0009	YODOPOVIDONA SOL OFTALMICA AL 2 5% MONODOSIS X 1 ML	15 00	MG-02062026-04	2026/08/31	26605-1		INVIMA 2023M-00080-R4	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/06/04 Hora 18 43 18 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/06 - civmov 8 0 43

JEZA
Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-40687

Resolución DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Económica DIAN 4645

	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
	04	06	2026	09 47 58	04	07	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Dirección CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Crédito

#	Código	Descripción	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	MED0001922	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50MG INH BUCAL FCOX 200 DOSIS (NABUMEX) - CHALVER	090225	31/12/2027	2020M-0002360-R2	19935759-6	Und	50	5,823	0	291,150
2	MED0004191	BISOPROLOL FUMARATO 5MG CAJA X 30 TAB - GENFAR	G0330A	29/02/2028	2021M-0016545-R1	20096371-25	Und	10	12,510	0	125,100
3	MED0001943	BROMURO ROCURONIO 50MG/5ML AMPOLLA - VITALIS*	S260171	10/02/2028	2020M-009808-R1	19995161-3	Und	400	17,432	0	6,972,800
4	REG0000399	BUDESONIDA+FORMOTEROL FUMARATO 80+4 5 SUSP INH FCO 120 DOSIS SYMBICORT- ASTRAZEN	2001016D00	31/05/2027	2016M-0011308-R1	20017162-1	Und	20	54,813	0	1,096,260
5	REG0000610	CARBAMAZEPINA 20MG (2%) SUSP ORAL FCO X 120ML - BUSSIE	621C06	31/08/2027	2021M-011404-R2	56106-3	Und	8	6,190	0	49,520
6	MED0002137	CEFEPIMA 1GR AMPOLLA - VITALIS*	F260034	10/03/2028	2022M-0001259-R3	19928054-17	Und	300	4,400	0	1,320,000
7	REG0000683	CEFUROXIMA 750MG SOL INY AMPOLLA (CEFOME) - SEVEN PHARMA	SCIA25005	30/07/2028	2020M-0019763	20163216-4	Und	200	5,874	0	1,174,800
8	MED0002079	DIPIRONA MAGNESICA 2 GR/5ML AMPOLLA - VITALIS*	A260336 A260440	14/03/2029 24/04/2029	2021M-0010844-R1	20006845-9	Und	200 2800	5,490	0	16,470,000
9	MED0002118	ERITROMICINA 500MG CAJA X 50 TAB - GENFAR	F02670C	30/11/2027	2022M-0017370-R1	20099136-7	Und	2	26,650	0	53,300
10	MED0001643	FUROSEMIDA 20MG/2ML SOL INY AMPOLLA - VITALIS*	A250169	28/05/2027	2010M-0010753	20011388-9	Und	400	689	0	275,600
11	MED0002926	GLUCONATO DE POTASIO 31 2% SOL ORL FCO X 180ML (ION-K) - ANGLOPHARMA	2502052	30/11/2027	2019M-0018903	20151815-1	Und	30	8,901	0	267,030
12	MED0001960	HALOPERIDOL 2MG/ML SOL ORAL FCO X 20 ML - HUMAX	5G031	30/09/2027	2021M-0007220-R1	19974149-2	Und	20	3,725	0	74,500
13	MED0005294	HIDROXICINA 0 25G/100ML JARABE FCO X 120ML - ANGLOPHARMA	2602005	29/02/2028	2021M-003690-R3	00048015-03	Und	10	4 711	0	47,110
14	MED0003209	LACOSAMIDA 100MG CAJA X 30 TAB - CLINICOS Y HOSPITALARIOS	25030050	31/03/2028	2019M-0018784	20139127-2	Und	4	20,430	0	81,720
15	REG0000315	LEVETIRACETAM 1 000 MG CAJA X 30 TAB (KEPPRA) - GLAXOSMITHKLINE	433426	30/04/2028	2019M-0002929-R2	19936411-1	Und	1	70 170	0	70,170
16	MED0001630	LEVOMEPROMAZINA 40MG/ML SOL ORL FCO X 20ML (ADRENOLYT) - SALUS PHARMA	26B04	31/03/2028	2022M-0020814	20220614-1	Und	43	7,381	0	317,383
17	REG0000404	MESALAZINA 500MG CAJA X 100 TAB (MESAX) - LABINCO	113C07	31/08/2027	2021M-0009451-R1	19999923-3	Und	1	38 400	0	38,400
18	MED0003739	MISOPROSTOL 200 MCG CAJA X 12 TABLETAS VAG (CYTIL V) - TECNOFAR	6A0815 6A0817	31/01/2028 31/01/2028	2023M-0011559-R2	20010043-24	Und	23 7	29 820	0	894,600
19	MED0005893	RIFAMICINA 1G/100ML SOL TOPICA FCO X 20 ML (RIFAPEN) - SIEGFRIED	16950925	31/10/2028	2020M-0010722-R1	20013260-1	Und	20	9 890	0	197,800

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

JEZA
Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-40687

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
04	06	2026	09 47 58	04	07	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Dirección CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
20	REG0000694	SACUBITRIL+VALSARTAN (49MG+51MG) 100MG CAJA X 60 TAB (TEROVAN) - ASOFARMA 103730	31/03/2028	2024M-0021542	20232642-2	Und	2	266,880	0	533,760
21	MED0005207	TIZANIDINA 2MG CAJA X 20 TAB (AIRFLEX) - LABINCO 200D09	20/01/2028	2020M-0013762-R1	20044925-2	Und	5	4 680	0	23,400
22	REG0000102	TOPIRAMATO 100MG CAJA X 28 TAB (TOPAMAC) - JANSSEN 25GQ160	30/06/2027	2007M-007256-R1	213766-2	Und	1	52 808	0	52,808
23	MED0001167	TRAZODONA 50 MG CAJA X 100 TAB - RECIPE 721C66	02/10/2027	2022M-0003092-R2	19941742-5	Und	1	9 100	0	9,100
24	MED0005682	YODOPOVIDONA 2 5% SOL OFTALMICA 1ML CAJA X 5 UNID - EVOLUCIA MG-02062026-04	31/08/2026	FORMULA MAGISTRAL	FORMULA MAGISTRAL	Und	3	132,042	0	396,126

Total Items	24
SubTotal	30,832,437
Iva 19%	0
Neto a Pagar	30,832,437

Valor en Letras
TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

Observaciones
CTO 433 -2026
LILIANA JIMENEZ

TRANSPORTADORA

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrará el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la vía legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE 1185a2988b1bbc71d4c8f63caf81605bfbbcd21ca81e3948ef17f98972eaa2a29f830e22499787cb2b95e2e3c79efb5d
Fecha y Hora Respuesta Dian 4/06/2026 11 28 57 a m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 6 de junio de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
Chiquinquirá

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**. con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Mayo del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Mayo del 2026 y salud correspondiente al mes de Junio del 2026; según planilla de liquidación No. **9506094147** pagada el día 6 de Junio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

43AEB030CF8375C

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



3842-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL PINEDA
C.C. 48[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/05/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

0006510

Celmira del Carmen Carvajal Pineda

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015298

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901648992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	369947952	9506094147	E	2026/06/23	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$63,553,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				52	$32,125,100	$0	$0	$32,125,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,075,100	$0	$0	$1,075,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$5,701,700	$0	$0	$5,701,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$21,550,100	$0	$0	$21,550,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,798,200	$0	$0	$3,798,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,240,200	$0	$0	$4,240,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	52	$4,240,200	$0	$0	$4,240,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$9,098,100	$0	$0	$9,098,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	52	$9,098,100	$0	$0	$9,098,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				52	$13,147,300	$0	$0	$13,147,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$74,100	$0	$0	$74,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$872,200	$0	$0	$872,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,309,900	$0	$0	$1,309,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$584,600	$0	$0	$584,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$169,700	$0	$0	$169,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$10,136,800	$0	$0	$10,136,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,965,900	$0	$0	$2,965,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$2,965,900	$0	$0	$2,965,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,977,300	$0	$0	$1,977,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,977,300	$0	$0	$1,977,300
TOTAL				52	$63,553,900	$0	$0	$63,553,900

2026/06/06 10:15 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-05	Periodo Salud	2026-06
Fecha límite de pago	2026/06/23	Fecha de pago	2026/06/09
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$63,553,900
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$63,553,900

DATOS DE LA TRANSACCION	
Clave planilla	9506094147
Clave de pago	369947952
Banco	BANCO DAVIVIENDA

2026/06/06 10:14 AM